

1) Quiénes pueden acreditarse como socios participantes.

A. Toda persona física mayor de dieciocho (18) años que complete la solicitud de adhesión al Programa en cualquier local Al Campo Almacén de Productos Frescos de la República Argentina.

2) Los Beneficios.

A. Los Beneficios se encuentran sujetos a disponibilidad o hasta el agotamiento de su stock.

B. Las tasas, impuestos o recargos fiscales de cualquier tipo, actuales o futuros, que pudieran gravar a los Beneficios, estarán a exclusivo cargo del beneficiario que obtuvo el producto.

C. Los Beneficios consistentes en Bienes podrán ser cambiados por otros iguales, en caso de tener alguna falla, dentro de las 72 hs. de hecha la compra, para lo cual deberá requerirse la presencia del encargado del Programa Club Al Campo. Pasado este tiempo rige la garantía establecida en la ley 24.240, de Defensa del Consumidor.

D. El Organizador declina expresamente cualquier tipo de responsabilidad sobre las consecuencias que pudiere generarse por la incorrecta utilización de los Beneficios.

E. El Organizador podrá variar los Beneficios ofrecidos durante la vigencia del Programa Club Al Campo al agotarse el stock disponible de cada uno de ellos.

F. Los Adherentes podrán acceder también a los Beneficios de los comercios que ofrezcan descuentos especiales (los "Comercios Adheridos"). Los Comercios Adheridos que deban realizar los descuentos u otorgar los Beneficios serán responsables por las faltas de atención, información y/o realización del descuento y/o promoción.

G. Los Beneficios no serán canjeados por dinero o por otros Beneficios.

3) Consideraciones Generales.

A. La participación en el Programa Club Al Campo está sujeta a los términos y condiciones establecidos por el Organizador.

B. La credencial identificadora de los Adherentes al Programa Club Al Campo es de uso personal e intransferible. El personal del Organizador podrá solicitar otro tipo de documentación personal que permita corroborar la identidad invocada por el portador de una credencial del Programa Club Al Campo, en todas las ocasiones que lo considere necesario.

C. El abuso, uso indebido de los elementos del Programa Club Al Campo, el incumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento, o el fraude producirá la baja automática de los Adherentes al Programa incluyendo a los Socios Titulares así como también a los Socios Adicionales, sin derecho a reclamo sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que pudieran corresponder al Organizador.

D. La tarjeta identificadora de los Adherentes al Programa Club Al Campo sirve simplemente como acreditación de la membrecía del Adherente al Programa Club Al Campo; no es una tarjeta de pago, de crédito, de identidad, ni puede ser utilizada para fines ajenos al Programa Club Al Campo.

E. Se considerarán Tarjetas ilegalmente obtenidas, incluyendo pero no limitando, a las que lo sean por cualquier medio o procedimiento no autorizado por Al Campo. Estas quedarán fuera del Programa de Club Al Campo y no gozarán de los Beneficios del Club que el mismo brinda a las Tarjetas autorizadas. Al Campo se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que

correspondan contra cualquier persona que intente un uso fraudulento o indebido de una o más Tarjetas.

F. La presentación de la solicitud de adhesión al Programa Club Al Campo implica reconocer el derecho del Organizador de publicitar, en la forma y por los medios que considere conveniente, los nombres de los Adherentes, con mención de sus beneficios, sin lugar a ningún tipo de compensación y sin que sea necesario requerirles otra autorización adicional.

G. Las condiciones establecidas en este Reglamento pueden ser variadas total o parcialmente por parte del Organizador. Las modificaciones serán anunciadas adecuadamente y con una anticipación razonable.

H. La actividad del Programa Club Al Campo cesará, provisoria o definitivamente, por la sola circunstancia de que el Organizador así lo decida y lo comunique públicamente en los Comercios con anticipación razonable. Copias de este Reglamento y toda otra información pertinente están a disposición de los interesados en todos los Comercios y en el Sitio Web.

I. **Ámbito de Aplicación:**

Al Campo Almacén de Productos Frescos Av. Recta Martinolli 5417, Córdoba, Argentina.